



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE SALUD



SINDICATURA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN



REGIDURÍA DE TIENDA



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA 2024-2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025

En el Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas con seis minutos, reunidos la Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en la SALA DE JUNTAS DEL C2, COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, recinto oficial para las sesiones de cabildo; con fundamento en los artículos 1, 70, 71, 74, 75, 76, 77 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, se declara la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento Municipal, presidiendo la sesión la Presidenta Municipal, C. Rosiceli Díaz Hernández.

Asimismo, en términos de lo que dispone el artículo 138, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, la C. Presidenta Municipal solicitó al Ciudadano Adán Jurado Lara, Secretario del Ayuntamiento, se sirva auxiliar y continuar con el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, dando lectura al orden del día y desahogando cada uno de los punto respectivos.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procedió a la lectura del Orden del Día.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden el día.
3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que el Secretario del Ayuntamiento emita Acuerdo Delegatorio a favor de los Presidentes Auxiliares, con el objeto de que expidan, únicamente, a favor de la Ciudadanía de su jurisdicción Constancias de Vecindad y Autorizaciones de ocupación provisional de vía pública para el desarrollo de eventos sociales, documentos que se expedirán con base a lo establecido en el artículo 39, 40 Bis y 40 Ter de la Ley Orgánica Municipal.



4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación sobre el Punto de Acuerdo que formula la C. Regidora Jeraldi Juárez De Jesús, como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, por el cual solicita la ratificación de la Instancia Municipal de las Mujeres como una entidad Centralizada de la Administración Pública Municipal.
5. Propuesta, discusión y en su caso, la ratificación de la C. Aylin Iveth Castillo Pérez como Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario procede al pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal	PRESENTE
ALAN GABRIEL REYES GARCIA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	PRESENTE
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades	PRESENTE

	Culturales, Deportivas y Sociales.	
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
BERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	PRESENTE

Así como también, se encuentra presente el C. Adán Jurado Lara, Secretario del Ayuntamiento.

Haciendo constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los integrantes de este H. Cabildo, así como del Secretario del Ayuntamiento, se determina lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara que existe **Quórum Legal** para sesionar válidamente.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden el día.

El Secretario expresa que, en virtud de haberse leído previamente el Orden del Día sobre el cual se desarrollará la presente Sesión, se procede directamente a su aprobación, solicitando a los presentes que, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, **Aprueban**, por **Unanimidad** de votos, el orden del día de la presente sesión.

3. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para que el



Secretario del Ayuntamiento emita Acuerdo Delegatorio a favor de los Presidentes Auxiliares, con el objeto de que expidan, únicamente, a favor de la Ciudadanía de su jurisdicción Constancias de Vecindad y Autorizaciones de ocupación provisional de vía pública para el desarrollo de eventos sociales, documentos que se expedirán con base a lo establecido en el artículo 39, 40 Bis y 40 Ter de la Ley Orgánica Municipal.

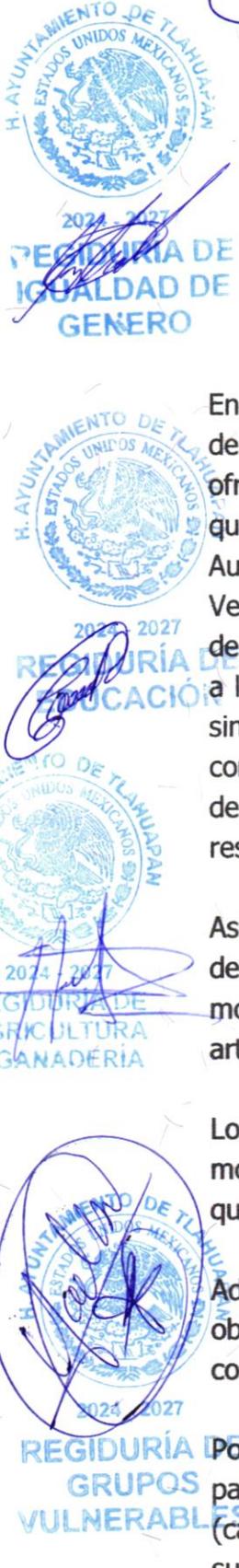
En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, establece que, con el objeto de acercar a la ciudadanía de las Juntas Auxiliares algunos de los servicios que ofrece la Secretaria del Ayuntamiento, se propone ante este H. Ayuntamiento que mediante acuerdo delegatorio se faculten a cada uno de los Presidentes Auxiliares para que, en ámbito de su jurisdicción, expidan Constancias de Vecindad y Autorizaciones de ocupación provisional de vía pública para el desarrollo de eventos sociales, documentos que deberán expedirse de acuerdo a lo que dispone el artículo 39, 40 Bis y 40 Ter de la Ley Orgánica Municipal, sin que esto implique que la Secretaria del Ayuntamiento deje de expedir las constancias respectivas, sino que, se propone el presente punto con el objeto de que la ciudadanía cuente con dos sitios públicos para la expedición de los respectivos documentos y en consecuencia puedan acudir a cualquiera de estos.

Asimismo, debe observarse que las Juntas Auxiliares del Municipio son órganos desconcentrados de la Administración Pública Municipal y que están, en todo momento, supeditadas al Ayuntamiento del Municipio, esto en conformidad al artículo 224 de la Ley Orgánica Municipal.

Los costos por la expedición de los documentos establecidos estarán, en todo momento, sujetos al costo que determine la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal que corresponda.

Además, se establece que el acuerdo delegatorio se encontrará sujeto a las obligaciones y responsabilidades que establece la Ley Federal en la materia, así como a la rendición de cuentas en materia de fiscalización.

Por último, debe establecerse que el respectivo acuerdo tendrá una vigencia a partir del día siguiente de la celebración de esta sesión y hasta el día 14 (catorce) de octubre del 2027, precisando que el acuerdo delegatorio quedará sujeto a revocación, la cual se podrá realizar en cualquier momento por




 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 2024 - 2027


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE SALUD


conducto de la Secretaria del Ayuntamiento y bajo cualquier justificación que se considere permitente.

Con base a lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se procede con la deliberación y decisión del presente punto, solicitando a los presentes emitan su voto respectivo.

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN


H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2027
 SINDICATURA MUNICIPAL


NOMBRE	CARGO	VOTO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de la Comisión Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de la Comisión de Igualdad de Género	A favor

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA


H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN


H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES


H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE TIENDA


H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS




JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor
-------------------------------	-------------------	----------------

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, para que el Titular de la Secretaria del Ayuntamiento emita Acuerdo Delegatorio en el que faculte a cada uno de los Presidentes Auxiliares para que, en ámbito de su jurisdicción, expidan Constancias de Vecindad y Autorizaciones de ocupación provisional de vía pública para el desarrollo de eventos sociales, documentos que deberán expedirse de acuerdo a lo que dispone el artículo 39, 40 Bis y 40 Ter de la Ley Orgánica Municipal. Estableciéndose que el acuerdo tendrá que expedirse en conformidad de los aspectos que quedaron establecidos en el presente punto del orden del día.

4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación sobre el Punto de Acuerdo que formula la C. Regidora Jeraldí Juárez De Jesús, como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, por el cual solicita la ratificación de la Instancia Municipal de las Mujeres como una entidad Centralizada de la Administración Pública Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento, como cuarto del orden del día, establece que, con base a la Administración Pública Municipal Centralizada del Ayuntamiento y con el objeto de mantener y cumplir con la política municipal en materia de igualdad sustantiva, así como la implementación de acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, resulta fundamental que este H. Ayuntamiento Ratifique la Instancia Municipal de las Mujeres como una Entidad Centralizada de la Administración Pública Municipal, entidad que se encuentra instituida de conformidad al artículo 78, fracción LXIX, de la Ley Orgánica Municipal.

Debe señalarse que dicha entidad permite que las mujeres y los hombres del municipio accedan al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos humanos y las libertades fundamentales.




H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO

Asimismo, la Instancia Municipal de las Mujeres permite que el Municipio cumpla las atribuciones que le confieren diversos ordenamientos como son; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, entre otros. Su ratificación permitirá contribuir con la política de igualdad sustantiva que promueven el Gobierno Federal y Estatal, quienes promueven la igualdad de acceso, oportunidades, ejercicio de los derechos para todas las personas, al tiempo que buscan erradicar la discriminación y la violencia que ha afectado de manera particular a las mujeres, por el simple hecho de ser mujeres.

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
SINDICATURA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Por eso, la Instancia Municipal de las Mujeres debe tener plena coordinación con la Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento. De igual manera, este organismo deberá coordinar sus acciones con otros niveles y órdenes de gobierno, así como con los diferentes sectores, incluyendo a los organismos públicos, privados, sociales y educativos que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva en el municipio. De manera especial, debe promover los derechos humanos de las mujeres, impulsando su participación y presencia en las decisiones del gobierno municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
GOBIERNO

5. Propuesta, discusión y en su caso, la ratificación de la C. Aylin Iveth Castillo Pérez como Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres.

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Como punto cinco del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento establece que, con el objeto de que la Instancia Municipal de las Mujeres tenga la plena coordinación con la Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento; coordine sus acciones con otros niveles y órdenes de gobierno, así como con los diferentes sectores, incluyendo a los organismos públicos, privados, sociales y educativos que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva en el municipio; y de manera especial, promover los derechos humanos de las mujeres, impulsando su participación y presencia en las decisiones del gobierno municipal, resulta fundamental se ratifique a la **C. Aylin Iveth Castillo Pérez como Titular de dicha entidad.**

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
MAYORÍA

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
GRANOS
Y ALIMENTOS

Con base a lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se procede con la deliberación y

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAM
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS


 H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 2024 - 2027


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2024 - 2027
 H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE SALUD

decisión del presente punto, solicitando a los presentes emitan su voto respectivo.

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 SINDICATURA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE HACIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 2024 - 2027
 REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE	CARGO	VOTO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de la Comisión Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de la Comisión de Igualdad de Género	A favor
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, se **ratifica** a la Ciudadana **Aylin Iveth Castillo Pérez**, como **Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres**.

6. Asuntos generales.

Para el desahogo del presente punto del orden del día, se pregunta a las regidoras y regidores si desean incluir algún punto dentro de los asuntos generales del presente orden del día, y cual sea materia de someterse a consideración de este H. Cabildo.

Se establece que no existe ningún punto a consideración de los presentes, y en consecuencia se da por desahogada el presente punto del orden del día.

7. Cierre de la Sesión.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal establece que, no habiendo ningún punto pendiente por desahogar, siendo las quince horas con veinte minutos del día en que se inició, se declara el cierre de la presente sesión ordinaria de cabildo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN



C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal



C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA
Regidor de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y
Protección Civil.



C. ELIDED SILVA PASTRANA
Regidora de Patrimonio y
Hacienda Pública.



C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras
y Servicios Públicos.



C. HÉCTOR ROLDÁN PORTAL
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



C. MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA
Regidora de Salubridad Pública y
Asistencia.



C. AMANDA ROLDAN SOSA
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales.



C. BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud.



C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS
Regidora de Igualdad de
Género.



C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO
Síndico Municipal



C. ADÁN JURADO LARA
Secretario del Ayuntamiento